



PRODECON lanza micrositio para apoyar a personas físicas en la presentación de su Declaración Anual 2025

Nota
Informativa

Contexto general

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) anunció la puesta en marcha de un micrositio especializado para apoyar a las personas físicas en la presentación de su Declaración Anual 2025, obligación fiscal que deberá cumplirse durante el mes de **abril de 2026**.

El portal forma parte del programa **“Declara fácil y a tiempo. Declaración Anual – Personas Físicas 2025”**, iniciativa mediante la cual la Procuraduría busca ofrecer información clara, actualizada y accesible para facilitar el cumplimiento de esta obligación tributaria por parte de la ciudadanía.

Información disponible en el micrositio

El micrositio está disponible en la dirección electrónica:

<https://www.prodecon.gob.mx/micrositios/declara-facil>

El portal desarrollado por PRODECON reúne contenidos prácticos diseñados para orientar a los contribuyentes sobre el proceso de declaración anual y concentra diversos materiales informativos que buscan facilitar el cumplimiento fiscal de las personas físicas.

Entre los temas que se abordan destacan:

- Quiénes están obligados a presentar la Declaración Anual.
- Plazos para cumplir con esta obligación fiscal.
- Ingresos que deben declararse ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Deducciones personales que pueden aplicarse.
- Pasos para presentar la declaración anual de forma correcta.
- Recomendaciones prácticas para evitar errores u omisiones.

Asimismo, el micrositio incluye **una guía descargable** con información paso a paso para facilitar el proceso de cumplimiento de esta obligación tributaria.

Acompañamiento gratuito a los contribuyentes

PRODECON reiteró que, además de la información disponible en el micrositio, las personas contribuyentes pueden recibir **asesoría, acompañamiento y defensa gratuita** a través de las oficinas de la institución.

Para ello, la Procuraduría cuenta con:

- Oficinas centrales en la Ciudad de México.
- 30 delegaciones distribuidas en todo el país, donde especialistas brindan orientación personalizada en materia fiscal.

Además, las personas interesadas pueden contactar a PRODECON mediante distintos canales de atención:

- **Correo electrónico:** atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx
- **Teléfono en Ciudad de México:** 55 12 05 90 00



- Lada sin costo en el interior del país: 800 611 0190
- Chat en línea: <https://chat.prodecon.gob.mx>
- Sistema de citas: <https://citas.prodecon.gob.mx>

Declaración anual y cultura contributiva

La Procuraduría subrayó que la **presentación de la Declaración Anual constituye un ejercicio de responsabilidad cívica**, ya que contribuye al fortalecimiento de la cultura contributiva y al desarrollo del país.

Por ello, hizo un **llamado a las personas físicas a informarse y cumplir oportunamente con esta obligación fiscal**, aprovechando las herramientas y servicios de orientación que la institución pone a disposición de la ciudadanía.

Fuente:

- Boletín número 3 de la PRODECON publicado el 6 de marzo de 2026
<https://www.gob.mx/prodecon/prensa/boletin-03-2026>